VISTÓ:

El Expediente Nº 05737-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Obra entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Lic. Educardo CARRARA para la realización de tareas de certificación de reservas y recursos hidrocarburiferos conforme a las pautas establecidas en el respectivo contrato;

Que a fojas 109/110 de las presentes actuaciones obra el Contrato respectivo, por lo que se debe proceder a autorizar el pago de la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00), por la tarea encomendada en el respectivo contrato;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal; Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

<u>Artículo 1º.-</u> APROBAR, el contrato de Locación de Obra firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Lic. Eduardo CARRARA (C.U.I.T.Nº 20-06517265-5) para la realización de tareas de certificación de reservas y recursos hidrocarburíferos conforme a las pautas establecidas en el respectivo contrato, el que percibirá la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00), de acuerdo al contrato obrante a fojas 109/110 de las presentes actuaciones-

<u>Artículo 2º.-</u> EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.2. Recursos Propios - Finalidad: 3 Servicios Sociales - Función 4: Educación y Cultura - Programa 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p..... \$ 11.600,00

Del Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- ORDENAR, el pago del monto correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, previa certificación de los servicios prestados por el señor Rector.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, notifiquese a el interesado y cumplida de la completa del completa de la completa del completa de la completa del c

CI UNFA

Lio: Marcelo MILJAK Secretaro de Hacienda y Admi

Secretario de Hacienda y Administración

RESOLUCION

№ 769

RECTORADO

<u>-2006.-</u>

Ing. Hector Anibal BILLONI

ECTOR